

REGLAMENTO “CORRE POR SIRIA”

Carrera en Solidaridad con el Pueblo Sirio



Colabora:



Se trata de la tercera edición de una carrera “Corre por Siria”. El principal objetivo es la denuncia de las violaciones de derechos humanos en Siria y la grave crisis humanitaria en la que se encuentra su población. La Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio enviará material de ayuda humanitaria (material médico, ropa, juguetes, etc.) con los fondos obtenidos de las inscripciones.

- **Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio** - Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio: tiene como objetivo el envío constante de ayuda humanitaria al interior de Siria. Hasta ahora ha transportado con éxito 88 contenedores de productos de primera necesidad y material médico, entre los que se encuentran valiosos equipos médicos, ambulancias y camiones de bomberos gracias a la colaboración con otras ONG’s. Además concede apoyo legal y social a los refugiados en situación de desamparo en España.

-**Fundación para el Fomento del Desarrollo y de la Integración:** es una ONG de Cooperación al Desarrollo, cuyo objetivo es la integración social y laboral de personas en riesgo de exclusión a través de la educación, la cultura y el deporte. Uno de los proyectos son las Escuelas de Integración cuyo fin es favorecer la integración social a refugiados e inmigrantes con el aprendizaje del español, cultura y conocimientos básicos en medios digitales. Además, colaboramos con diferentes ONG´s con el fin de ampliar nuestro radio de acción.

Artículo 1. Denominación

“Corre por Siria” está organizada por la Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio y la Fundación Deporte Integra, con la dirección técnica de la Federación Madrileña de Atletismo.

Artículo 2. Día y Hora

La prueba se celebrará el domingo día 18 de febrero de 2018.

Tanto la carrera de 5 km como la de 9,4 km. empezarán a las 9 horas.

Artículo 3. Participación

Para la carrera de 5 km. los participantes deberán tener al menos 12 años cumplidos.

Para la carrera de 9,4 km. los participantes deberán tener al menos 16 años cumplidos.

En el caso de que el corredor sea menor de edad, se solicitará autorización de padre/madre o tutor legal.

En ambas pruebas se utilizará dorsal y chip de control.

Artículo 4. Distancia y Recorrido.

Las pruebas de 5 km y 9,4 km se disputarán sobre un recorrido con salida y meta común, existiendo desvíos a meta para cada una de ellas.

Existirá una zona de avituallamiento en el punto kilométrico 5. El tiempo máximo para recorrer tanto la distancia de 9,4 km. como la de 5 km. será de 1 hora 30 minutos.

El recorrido de 9,4 km tiene salida desde la Plaza de Colón hasta plaza de Castilla y llegada a Plaza de Colón.

El recorrido de 5 km tiene salida en Plaza de Colón hasta Nuevos Ministerios y llegada a Plaza de Colón.

Artículo 5. Categorías.

Se establece categoría masculina y femenina tanto para la carrera de 9,4 km. como para la carrera de 5 km.

Artículo 6. Inscripciones.

Precio de inscripción: 10 euros sin camiseta y 12 euros con camiseta

Plazo general: desde el 07 de Diciembre de 2018 hasta el 15 de febrero de 2018.

Información e inscripciones en www.correporsiria.org y www.ticketsport.es

Artículo 7. Retirada del Dorsal y chips

Los dorsales y los chips de los/las participantes se entregarán en las instalaciones deportivas Canal de Isabel II (Avda Filipinas 54) el viernes 16 de febrero de 17 a 21 horas y el sábado 17 de febrero de 10 a 20h horas.

Artículo 8. Descalificaciones.

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba cualquier atleta que manifieste un mal estado físico, no realice el recorrido completo, no lleve visible el dorsal o que manifieste un comportamiento no deportivo.

Artículo 9. Premios.

Se establecen premios en las pruebas de 5 y 10 km para los/las tres primeros/as clasificados/as masculino y femenino.

Artículo 10. Responsabilidad.

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la Prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

No obstante, todos los atletas participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes.

Artículo 11. Cesión de imágenes

Cualquier persona que acuda al evento es susceptible de ser grabada o fotografiada y aceptará la cesión de sus derechos de imagen en los distintos soportes utilizados por los organizadores para dar a conocer la carrera.

Artículo 12. Aceptación.

Todas las personas participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.